

Director: CESAR HUERTA

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calderón de la Barca, 12 y 13

Teléfono núm. 39

# EL MUNDO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital, un mes. . . . . 50 céntimos

Provincias, un año. . . . . 7 pesetas

ANUNCIOS SEGUN TARIFA

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de timbre.

HNO V

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Núm. 472.

## CRÓNICA

### DE SEMANA EN SEMANA

En tiempo de la gran guerra muchos, que se adornaban con presunción de clarividencia, sostenían como panacea salvadora la teoría de los altos precios. No inquietarse por la subida de jornales, otorgar todo sin tasa; pero en equivalencia subir, subir hasta el infinito el precio de las cosas. Ello podría pasar y ha pasado en los momentos anormales y perturbados de una lucha; pero serenadas las circunstancias y en auge otra vez el principio nivelador y muy ético de la libre competencia, esa cómoda teoría que evitaba choques y todos los problemas los desplazaba a cargo del consumidor ya no sirve. Es preciso convencerse por la suavidad de la persuasión o por la violencia irreprensible de los hechos, que el industrial tiene que producir más y mejor y el intermediario tiene que disciplinar y reducir su ganancia hasta ponerse a tono con los precios de otros países competidores. Esto es a lo que debía obligarse por el Poder se practique en España; y esto es, lo que desgraciadamente no se hace.

Fué asesinado Dato y desaparición de Fomento el Sr. Espada y desde entonces vamos de mal en peor. Se desvaneció la política de abaratamiento; y en cambio hemos tornado a la turbia táctica de las autorizaciones y de las elevaciones de arancel. Ese suele ser casi siempre el mal de los crímenes políticos. El sustituto es peor que el sustituido. Fríamente, aparte consideraciones de humanidad y sentimentalismo, ¿qué hemos ganado con el asesinato de Dato? La ha reemplazado una política igual en lo social (por que realmente era difícil una distinta) y en lo económico otras mil veces peor. Ese es el favor que debemos a los que eliminaron al Presidente. En todos los países a contar desde noviembre de 1920 desciende sin interrupción el coste de los artículos alimenticios. El índice de precios baja en Suiza de 248 a 224, en los Estados Unidos de 190 a 155, en Francia de 420 a 382. En España en cambio sube otra vez. El Sr. Cierva autoriza la exportación del aceite, del azúcar y de todo lo explotable y así va ello.

Y para no ser menos el Arancel, ilegalmente, por simples Reales órdenes se está aumentando brutalmente. No basta que se trate de artículos como la maquinaria de imprenta, que ni siquiera se fabrica en España. En la sed de recargos todo se centuplica, aislándonos con una muralla china. Desconociendo que el Arancel no puede servir de escudo para que el industrial duerma a su sombra; sin pensar en la lucha y en la competencia, que es ley de la vida entera, se aumenta a voleo, estrangulando, mientras tanto, al consumidor.

Los derechos a los superfosfatos han sido aumentados en un 300 por 100, haciendo naturalmente con ello más precaria la situa-

ción de la agricultura. Las carnes congeladas, que constituyen en otros países la alimentación de muchos, por el Arancel será imposible consumir en España. Las construcciones han de sufrir un golpe rudo, pues los derechos sobre el cemento y el hierro laminado se elevan en un 84 por 100 de su valor. Para que se vea donde llega el escándalo, baste citar el caso que en puerto español se paga la tonelada de hierro laminado a 325 pesetas y en cambio los siderúrgicos lo venden a 600 pesetas. Así con esta política suicida y ciega hemos llegado a descender en nuestro comercio internacional al papel que desempeñamos.

Y además de esa asfixia del consumidor y del atraso de la industria que amparada por el Arancel no tiene interés en perfeccionar su maquinaria y sus métodos de producción, la agricultura es nuevamente sacrificada. Nosotros con el Arancel no admitimos ninguna mercancía extranjera; ellos tampoco admiten nuestros productos naturales. Los clamores incessantes y angustiosos de tantos pueblos españoles, dedicados a la viticultura, que están arruinados y en la situación más espantosa, no llegan al Estado.

Hay un producto que se da bien naturalmente, que produce España en condición de competir con el extranjero sin margen ninguno de protección ni de primas de clase alguna, como el vino, pues abandonarlo a su propia suerte; hay una industria imperfecta y artificial, protegerla para que viva arruinando a la Nación.

Esta es la táctica torpe de esos gobernantes para... *España y Marruecos.*

CÉSAR HUERTA

*Rogamos a los que reciban EL MUNDO y no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolver el periódico a su procedencia.*

### UNOS CONSEJOS

#### Contra el encarecimiento de la vida

La Unión de inquilinos de Barcelona ha celebrado una asamblea de la clase media e inquilinos con objeto de tratar del método eficaz para lograr que se bajen los precios de las subsistencias, alquileres, alumbrado, indumentaria y transportes.

Se acordó recomendar a los consumidores que compren tan sólo lo indispensable para vivir al día; que los que hayan de contraer matrimonio, lo aplacen; que nadie se traslade desde el campo a vivir en las ciudades; que se gaste la menor cantidad posible de alumbrado y combustible; que se economice, realizando toda clase de combinaciones, la indumentaria, y que no se viaje en vehículo más que por gran urgencia.

A juicio de la asamblea, con estos acuerdos, dentro de muy poco la baja de los precios será un hecho, y los especuladores, intermediarios y acaparadores, irán a la ruina.

### ARRUINANDO A LA ECONOMÍA Y AL TESORO ESPAÑOL

## COMO HA PERTURBADO EL SEÑOR LA CIERVA EL PROBLEMA FERROVIARIO

En el año 1918 las Compañías de ferrocarriles pidieron al Gobierno autorización para elevar las tarifas en un 50 por 100 con objeto de atender a los gastos de explotación y tener remanente con que ampliar las líneas, comprar material de toda clase para intensificar el tráfico y atender al aumento de los jornales. Sosteniendo la única teoría lógica y posible de que paguen todos estos gastos aquellos que utilizan el ferrocarril.

Si se hubiera concedido el aumento que pedían las Compañías, hace ya tres años que el problema ferroviario estaría resuelto. Los precios de los artículos de toda especie habrían descendido. Los servicios ferroviarios no hubiesen llegado a la desorganización actual, que hace casi imposible su normalización, y el Tesoro público no habría derrochado infructuosamente cientos de millones.

### LA RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR LA CIERVA

Por despecho político, con manifiesta torpeza, el señor La Cierva ha agravado el problema ferroviario en los siguientes términos:

Ha ocasionado durante tres años, con sus propagandas difamatorias, un grave daño al crédito de las compañías ferroviarias y de cuantas personas intervienen en su alta dirección.

Ha llenado de insultos o de improperios, durante sus campañas disolventes, a elevadas personalidades y a los hombres públicos con los cuales comparte hoy el Poder y para quienes pedía la aplicación del Tratado de Versalles y el castigo de los culpables.

Ha inferido un grave daño a la economía del país, que durante tres años viene sufriendo las consecuencias de la desorganización de los transportes, habiendo hecho imposible por esta causa la baja en los artículos más indispensables para la vida de los ciudadanos.

Ha obligado al Tesoro público a malgastar muchos cientos de millones, que entrega a las Compañías para pago de jornales y compra de material, ya que éstas carecen de recursos por haberseles negado el aumento de las tarifas.

Ha presentado como ministro de Fomento un proyecto por medio del cual se llega a la formación de un consorcio entre las Compañías y el Estado, y en virtud del cual el Tesoro español invertirá en el negocio ferroviario 10.000 millones de pesetas, convirtiéndose la reorganización de los transportes en una orgía de millones y en un despilfarro, que llevara a la Hacienda a la ruina.

Asegura el accionista que, antes estaba a las resultas del negocio, un interés de 3 a 6 por 100, por lo cual las acciones tomarán un valor que no alcanzará jamás, enriqueciendo a muchas gentes a costa del Tesoro.

Y, por último, termina el señor La Cierva autorizando en su proyecto la elevación de las tarifas, en un tanto por ciento necesario para cubrir el déficit actual de las explotaciones, que, debido a la forma en que por culpa suya se ha agravado el problema ferroviario, no bastara con el 50 por 100 que las compañías solicitaban hace tres años, con cuya autorización ellas mismas hubiesen resuelto el problema de los transportes, sin que el Estado hubiese desembolsado ni un sólo céntimo.

El señor La Cierva, después de haber ocasionado tantas perturbaciones al país y un gasto al Tesoro de incalculables consecuencias, termina autorizando el aumento de tarifas a las Compañías ferroviarias, haciendo además, que todos los españoles, por medio de los impuestos, contribuyan al sostenimiento de los ferrocarriles, frente a la teoría única y lógica de que los gastos de la explotación de los ferrocarriles, sean pagados únicamente por aquellos que lo utilicen.

### CONTRASENTIDOS

El señor La Cierva pasa por ser un ministro cuerdo, y todavía hay quien piensa en suponerle próximo a presidir un Gobierno.

El señor La Cierva es uno de esos personajes que la Providencia prepara cuando quiere disolver una nación.

### EL EMBARGO

Señor juez, pasi osté más alanti y que entrin tós esos, no le dé a usté ansia no le dé a usté mio...

Si venís antiayel a aflijila, los tumbo a la puerta. ¡Pero, ya s'a muerto!

Embargal, embargal los avíos, que aquí no hay dinero; lo he gastao en comias pa ella y en boticas que no lea irvieron; y eso que me quea,

porque no me dió tiempo a vendello, ya me está sobrando, ya me está jediendo!

Embargal ese sachó de pico y esas jocis clavás en el techo, y esa segureja y así cacho e liendro...

Jerramientas, que no quedí una! ¿Yo pa qué las quiero? si tuvía que ganalo pa ella, ¡jualiquíd me quitaba a mi oco!

Pero ya no quieo vol esi sachó, ni esas jocis clavás en el techo, ni esa segureja ni así cacho e liendro...

¡Pero, a ver señor juez, cuidaito si alguno de esos

es osao de localí a esa cama ondi ella s'a muerto!..

la camita ondi yo la he querío cuando dambos estábamos güenos, la camita ondi yo la he cuidiao, la camita ondi estuvo su cuerpo cuatro meses vivo y una noche muerto!..

¡Señor juez, que nenguno sea osao de localí a esa cama ni un pelo, por aquí lo jineo, delante usté mesmo!

Lleváiroslo todú, todú menos eso, que esas mantas tienín suol de su cuerpo..

¡y me güelín, me güelín a ella ca ves que las güelol!..

José M. GABRIEL Y GALAN

## SINDICACIÓN SANITARIA

Vamos a dedicar este artículo a explicar ligeramente el tan debatido asunto de la sindicación sanitaria.

No te sorprendas amable lector, no somos terroristas; hombres muy tranquilos, dedicados a un trabajo honrado, inspirado en un sincero amor humano a la sociedad enferma.

Los sindicatos sanitarios se fundaron visto el desdén del Poder público ante los atropellos sufridos por las clases sanitarias; la triste crónica de arbitrariedades bien grabada está en nuestras mentes, médicos farmacéuticos, veterinarios, fueron heridos en pueblos, muchas corporaciones no les pagaron sus haberes y tuvieron por lo tanto que pasar un vivir humilde; sus justas demandas oídas en las alturas con risas irónicas de mafeza y en ocasiones colocándose el Poder público defendiendo al atropellado, así transcurría el tiempo en tinieblas sin ver un amanecer despejado para el noble sentimiento de justicia, que muchos sentimos en nuestros corazones y anhela-mos en nuestras conciencias.

Indiferente es que se llamen sindicato o asociaciones sanitarias, lo esencial es el fin perseguido de elevación de los procedimientos.

Los sindicatos sanitarios son respetuosos con la autoridad consciente de sus deberes, pues precisame te necesitan su concurso para que su actuación sea eficaz.

Los sindicatos no se meten con nadie; el que quiere está sindicado, y el que no quiere, ejerce sin sindicación; pero desde luego guardando el compañerismo y no guiándose por vanos intereses personales.

Con altruismo digno de alabanza protegen los sindicatos al compañero irónicamente perseguido por la ferocidad del caciquil, pues sabido es que al individuo cuando nadie le hace caso cuando pide justicia, y si a una colectividad, conocedora de sus altos deberes y de sus ineludibles derechos.

En Norteamérica, donde el espíritu de asociación está muy desarrollado, y aquí resulta una novedad.

Hay que prescindir de la apatía y sacudir ese letargo tan nocivo para el porvenir sanitario del país y unidos todos en una aspiración común de razón y de justicia, lograr la redención de las clases sanitarias en beneficio de España.

M. HUERTA STERN

Jaratuel (Valencia).

### Pequeñas crónicas

## No pasará nada

Todas las inmundicias del mundillo político se han revuelto en estos días y el olor que despiden es pestilente por demás.

Con motivo de la discusión del proyecto de prórroga del arriendo del monopolio de tabacos, los políticos de uno y otro bando se han lanzado los mayores improperios y se han dicho las mayores desvergüenzas.

El espectáculo no puede ser más asqueroso. Unos por que cobran, y otros por que quieren cobrar de la Arrendataria o favorecer otras entidades, nuestros hombres representativos, en su mayoría, han dejado al descubierto su falta de ética.

El Gobierno, dispuesto a que el proyecto salga adelante, decidió aplicar a la discusión cierto artículo del Reglamento del Congreso, que tiende a cortar la verborrea en las discusiones parlamentarias.

¡Ojalá que ese artículo fuese el único del Reglamento y que por él se regulasen todas las discusiones!

Pero hay que ver la polvareda que levantó la actitud del Gobierno.

Como fieras se han lanzado contra el Gobierno las oposiciones y han tratado de combatirlo por todos los medios, llegando por alguna minoría hasta romper toda relación con el actual Gobierno.

Pero ya no pasa nada. Se aprobó el proyecto, volverá la paz a los espíritus y con cualquier pretexto se reanudarán las relaciones amistosas entre todos los sectores de la Cámara; volviendo a ser como decía un latino político andaluz «stos hermanicos».

Esas actitudes bélicas están explicadas: cómo iban si no a justificarse nuestros políticos ante quienes les convega haberse opuesto a la prórroga del contrato con la Tabacalera...

Así no solo se guardarán ellos las espaldas sino que dan lugar a que los amigos de la Arrendataria demuestren también que saben hacer algo más que fumar tranquilamente las brevas...

Martínez ORIOL.

**HERMIADOS**  
BRAGUERO ESPAÑA  
de D. J. Campos  
Médico Ortopédico  
30 pesetas  
Lo mejor conocido.  
En Cuenca: Droguería San Julián,  
Calle del Agua, 22.  
En Madrid: Augusto Figuerola, 8.



**Camino de Justicia...**

Están a punto de pasar a la Historia para que sirvan de recuerdo ya que probablemente no de enseñanza.—las luchas religiosas, de ideales, políticas y sociales, así como también las de dominación por la fuerza, etc.

Los obreros que se dan cuenta de que les fueron conferidas facultades para hacer una humanidad mejor, luchan por la reivindicación del Derecho que les pertenece, y dentro de éste, por el respeto fraternal que se deben unos a otros, buscando los sentimientos e ideales de aquello que del trabajo viven, que si bien en peculio han mejorado, en desconsideraciones, en menosprecio y en venganzas, por parte de aquellos que debían reconocerles tal Derecho, se ha llegado al grado superlativo, por lo cual se reúnen en sindicatos, agrupaciones, asociaciones, etc., con el fin de hermanar la idealidad y el sentimentalismo que para sus afecciones necesitan, y mucho más para resistir al ímpetu de acorralamiento de que son objeto y que lleva la finalidad de mermar o arrebatarse ese Derecho: de aquí esas cruentas guerras entre las dos castas a que ha quedado reducida la misma sociedad, y que se pueden distinguir con los nombres de capital y trabajo.

Es indudable que los hombres somos todos iguales, y que si alguna diferencia nos distingue, obra es de la misma sociedad que ha procurado mantenernos distanciados mirando a egoísmos sociales, pobres y exentos de toda moralidad, justificación, equidad y respeto al bien común.

Conveniencias que deben ser muy discutidas, alejaron al niño nacido en confortable casa del que vivió la luz en humilde choza: no se les dejó compartir sus juegos infantiles por no rozarse con la humildad y tosquedad del pobre; hizo se diferenciar su inteligencia, facilitándole locales y profesores bien remunerados para lo que hubo que dejar en el arroyo, en el fango y en la ignorancia a los desgraciados, que acaso bien atendidos como ellos, hubieran podido reportar más y mejores beneficios a la Humanidad.

Los deberes para con la Patria, son sufragados por el pobre, por el desheredado, no habiéndose exigido aun el esfuerzo y la sangre del rico por que este dé por cumplidos aquellos deberes con el abono de cuotas más o menos cuantiosas.

Por si esto no fuera demasiado, pusieron trabas al amor en nombre de una moral muy discutible y se recomendó la unión de la riqueza con la riqueza, como si esta

fuera capaz de comprar los sentimientos más íntimos del corazón.

Y por último, se crearon asilos, para que el obrero llegase a él cuando no pudiese ganar el sustento, invocándose públicamente por los ricos la Caridad y el buen corazón que les guía para el sostenimiento de aquellos, no teniendo en cuenta que quizá alguno de los que en ellos se recogen sea el que le hizo prosperar a su fortuna, y posponiendo los sentimientos que encierra esa Virtud, por los de viso y popularidad.

Dándose cuenta el obrero de las desconsideraciones de que es objeto, por eso lucha con el capital, que no es ni significa otra cosa que la lucha por el derecho y la justicia; imbecilidad o locura será querer continuar negando al hombre tan preciadas joyas, ya que a este pertenecen desde que nace y que si no las disfruta es por que le fueran arrebatadas ignominiosamente.

No debe pretenderse que el rico se convierta en pobre y el pobre en rico, por que así solo cambiaría el individuo sin provecho alguno para la fraternidad humana; ni pensar en igualarnos de riquezas, pero sí hemos de pensar en la igualdad ante los derechos y deberes que pertenecen al hombre, evitando así el que haya aitos, bajos nobles, plebeyos, ricos ni pobres, sino hermanos en la vida, y de esta suerte crear una era de paz, de trabajo, de cordialidad y fraternidad como digno ejemplo de amor para las generaciones venideras, en contraposición a las luchas que hoy se sostienen que no encierran más que odios, venganzas y pasiones desenfundadas y crueles.

Francisco ZURILLA

**Homenaje merecido**

Salvacañete (Cuenca) a 5 de Julio de 1921.

Sr. D. César Huerta, director de EL MUNDO.—Cuenca

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 28 de Noviembre último, para honrar la memoria de dos de los que fueron sus hijos preclaros y Maestros queridos D. Felipe Ruiz Rodilla y D. Manuel Perea Vidal, y como resultado de su gestión al frente de esta Escuela nacional de niños, que el primero sirvió durante un lustro y el segundo desempeñó cinco lustros, cuya labor pedagógica realizada es por extraños y propios admirada y reconocida, a fin de que no permanecieran por más tiempo en el olvido, no encontrando otro homenaje más adecuado en que fuera unido el cariño y gratitud del pueblo que los vio nacer, acordó dar el nombre de D. Felipe Ruiz Rodilla a la calle de las Eras y el de D. Manuel Perea Vidal a la calle de Honda.

La Corporación municipal, con la cooperación no solo de los que fueron sus admiradores si que también de numerosos de sus discípulos, se dispone a rendirles póstumo homenaje. Y para llevar a cumplimiento el acuerdo adoptado, al señalar fecha para la colocación de dos lápidas, una en cada calle, adquirida por suscripción entre el Municipio y el vecindario, ha acordado se celebre en esta iglesia parroquial una misa de Requiem en sufragio de sus almas y que se constituyan en las Escuelas nacionales de esta villa, las Mutualidades escolares.

Designado que ha sido el día 27 del actual, a la hora nueve, para la celebración de tales actos, que tanto dicen en bien de la cultura, ya que solo tienden a ensalzar la memoria de dos Maestros que todos sus desvelos y trabajos se cifran en pro de la enseñanza, nos permitimos invitarlo a ellos, seguros como estamos de que, si sus ocupaciones no se lo impiden, asistirá a ellos, y a la vez que honrará a esta villa con su asistencia, rendirá a aquellos respetuoso tributo de cariño y admiración.

Al anticiparle las gracias más sinceras, le saluda afectuosamente por La Comisión, el alcalde G. Jiménez.

**REGISTRO CIVIL**

Inscripciones hechas desde el 7 al 13 del actual.

**NACIMIENTOS**

Francisco Emilio López, de Mateo y Manuela; Concepción Terrellola Cava, de Maximino y Encarnación; Antonia López Sanja, de Policarpo y Concepción; María Severina Culebras Martínez de Prudente y Francisco; Bernabé Manuel Pérez Gómez, de Rafael y Victoria; Bernabé María Escribano, de Carlos y Leopolda; Amparo García Simón, de Marcelino y Jacoba; Milagros Sifz Peñalver, de Julián y Dolores; Esperanza Mena Lozano, de Vicente y Segnada.

**MATRIMONIOS**

Cayo Martínez Martínez y Agustina Gregorio Martínez, Segundo Reuneco Reuneco y Ascensión Encinas Castellanos; German Mondéjar Tendero y Hipólita Fernández Sahuquillo; Juan Francisco García Ponce y Cirila Prioliva Blasco López.

**DEFUNCIONES**

María Josefa Toledo Carrascosa, de 52 años; Sanjurjo Martínez Sáiz, de 50; Buenaventura Camarero Ortega, de 77; Pedro Espada Muelas, de 64.

**Auto-Transporte Conquense**

Transportes por Auto Camión. Se admiten cargas de 5 a 10 toneladas para cualquier pueblo de la provincia y límites dentro de carretera.

**FELIX SAIZ**  
Fábrica de Harinas

**Crónica de Sucesos**

Muerte.—En Buenache de Alarcón, se instruyen diligencias, con motivo de la muerte de una tal Petra, vesina de Gascas, causada al parecer por suicidio.

Lesiones.—Las sastre Emilio Jara Fernández, por habersele disparado casualmente del bolsillo de la chaqueta, una pistola del calibre quince, cuyo hecho ocurrió en el pueblo de Ledaña.

Daños.—Se ha incoado sumario en este Juzgado de instrucción, por haber sido heridas de arma de fuego dos caballerías usuales de la propiedad de Faustino Romero, vecino de Tórtola, y cuyo hecho se llevó a efecto en dicho pueblo.

Hurto.—Le ha sido sustraída una res lanar al vecino de Zafrá de Zancara, Don Julián García Palacios.

Muerte.—En Las Pedroñeras, y en su domicilio, apareció muerto pendiente de una soga al cuello, el vecino de este pueblo, Jesús López Bonilla, tratándose al parecer de un suicidio.

Estafa.—Por testimonio deducido del sumario 45 del año actual, del Juzgado de Motilla, se ha incoado procedimiento contra el conductor del coche-correo de Quintanar del Rey a dicha villa, Antonio Rodríguez, que recibió varias cantidades para hacer giros postales y ha desaparecido sin efectuarlos.

Desacato.—Se ha incoado sumario en Cañete, por haber hecho ciertas manifestaciones algunos sujetos, el hablar de una sentencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de aquella villa en un pleito de interdicto.

Lesiones.—En el pueblo de Carboneras de Guadazaon, se las produjeron mutuamente los vecinos de este pueblo, Julián Zafrilla y Antonio Herráiz.

Muerte.—En un pozo de la bodega de D. Juan Lodares, de Los Hinojosos, fué hallado el cadáver de Julián Mena Montalbán, tratándose al parecer de un suicidio.

Injurias.—Se ha incoado sumario en Huete, por injurias al Juez Municipal de Caraceniella, proferidas verbalmente y en su ausencia.

Tentativa de violación.—De Carboneras dan cuenta de haber intentado violar a la joven de 18 años Eusebia Serrano, el vecino de dicho pueblo, Nicasio Martínez.

Lesiones.—Le han sido causadas por disparo de arma de fuego, al niño Gregorio Solera Crespo, vecino de Langa, (anejo de Huete.)

Hurto.—Por la sustracción de trigo, propiedad de Tomás López Serrano, de Huete, se sigue procedimiento a Inocente Sánchez Fernández, de la misma vecindad.

Injurias graves.—Por el Procurador D. Victoriano B. Besteros, y en nombre de D. Elías González Mateo, de esta vecindad, se ha presentado ante este Juzgado, querrela por injurias graves contra Don Miguel Hernández, de esta capital.

Lesiones.—En las obras del salto de Villalba de la Sierra, y en donde como obrero se hallaba trabajando, se produjo lesiones el vecino de Belmontejo, Ambrosio Martínez.

Muerte.—En Forralba, y hallándose jugando con una escopeta los hermanos Felipe y Victorio Crespo Cabildo, de 7 y 5 años respectivamente, el primero disparó aquella, dando el proyectil al Victorio en el frente, quedando muerto en el acto. Al ocurrir estos hechos, el padre que es de profesión herrero, se hallaba trabajando en la fragua, y la madre había salido a la compra.

Suicidio.—En Albalate de las Nogueras, puso fin a su vida, envenenándose, la joven de 10 años, de aquella localidad, Purificación Pérez Cano.

Muerte.—Gumerindo García Moreno, vecino de Valparaíso de Arriba, se cayó de una burra que montaba, produciéndose la rotura de una vértebra cervical, y lo que le ocasionó la muerte.

**MERCADOS**

**TRIGOS Y HARINA**

Trigos. En los mercados castellanos se cotizan: Aranda, 70 reales fanega; Burgos, mocho, 76, y algar, 90; Rioseco y Soria, 78; Valladolid, 78 a 79 al detall, y 79 a 80 en partidas; Palencia, 78 a 79; Medina, 78 a 80; Olmedo, 79; Arévalo, León, Salamanca, Segovia, Zamora, y Toro, 80; Nava y Avila, 82; Tejares, 82 a 83 el caudal, 80 el barbilla y 82 el rubión, cotizándose a 52 pesetas el caudal los 100 kilos sobre estación. En Madrid se cotiza a 57 pesetas los 100 kilos. Sevilla cotiza la clase regia, de 63 a 64 pesetas. Vitoria, a 48.

Harinas.—En Madrid, las del mercado libre se cotizan: las de primera, a 74 pesetas los 100 kilos; Zaragoza, 73; Gran Puerza, 80, y centeno, 68.

Las fábricas de harina de Tejares (Salamanca) cotizan: la Halloy, a 65 pesetas los 100 kilos; única, a 64; económica, a 61; terciarilla, a 45; pinta, a 34; S. Ancho, a 30; salvauillo, a 25, y menudillo, a 28.

Valladolid cotiza: los 100 kilos de segunda, 60 pesetas; buenas, 59; corrientes, 58; segunda, buenas, 67.

Sevilla cotiza: las del país, a 80 pesetas los 100 kilos; las extremeñas, de 81 a 82, y las de Castilla, de 78 a 77.

**CEREALES**

Centeno.—En Castilla cotizan: Olmedo, 51 reales fanega; Valladolid, 52; León 53; Palencia, Aranda y Soria, 56; Avila, 62; Burgos, 68; Segovia, 70; Tejares, en plaza, a 60 reales fanega, y 38,50 a 39 pesetas los 100 kilos, sobre estación. En Madrid, de 41 a 44 pesetas los 100 kilos. Monforte vende el ferrado de 20 libras a 5,25.

Cebada.—Los mercados de Castilla la cotizan a los precios siguientes: Zamora y Soria, a 51 reales fanega; Palencia y Toro, 52; Valladolid, Rioseco y León, 53; Olmedo, 54; Avila, 57; Medina, 57 a 58; Arévalo, 59; Burgos, 59; Segovia, 60; Salamanca, 61; Tejares, en plaza, a 61, y sobre estación a 50 pesetas los 100 kilos. Madrid cotiza a 50 pesetas los 100 kilos.

En Alava, cotiza Vitoria a 48 pesetas. Avena.—En Castilla alanza los precios siguientes: Olmedo, 32 reales fanega; Valladolid y Segovia, 33; Burgos y Aranda, 33; Soria 33.

En Madrid, a 38 pesetas los 100 kilos. La gris se cotiza en Sevilla de 34 a 35 pesetas.

En Vitoria a 41 pesetas. Maíz.—Se cotiza en Madrid, de 44 a 47 pesetas los 100 kilos; en Sevilla, a 38; en Monforte a 6,50 el ferrado de 25 libras.

**NOTICIAS**

Viajeros.—Han permanecido en esta capital; D. Ramón González, de Arcos de la Cantera; D. José Alepuz, de Cañete; D. Casimiro Muñoz, de Arcas; D. Juan Abarca, de Castejón; marqueses de Elorrio, Urquijo y Amurrio, D. Valentín Ruiz Senén, D. Carlos Garnica, D. Juan Gandarías, D. Juan Lázaro Urra, D. Alberto Fesser, don Santos Soriano, D. Delfín Delgado y D. Manuel Pardo, de Madrid; D. Julio Martínez, de El Toboso; D. Victoriano Mora, farmacéutico, D. Manuel de la Ossa, de Ta-

rancón; D. Demetrio Llanos, de Horcajo de Santiago; D. José Arquer, veterinario; D. Luis Salazar, abogado; D. Félix López, don Pedro Heras y D. León Cafias, de Valdeolivias; D. Dionisio Cañada, D. Joaquín Perales y D. Félix Arribas Niño, de Castejón; D. Mariano Mayordomo, de Villaconejos; don Balbino Peñalver Ruiz y D. José Pérez, de San Pedro Palmiches; D. Esteban Pérez, D. Jenaro Gusano y D. Mariano Pérez, de Albenca; D. Cesáreo González, de Gascuña; D. Isabelino Ortega, de Cañamares; D. Jesús Jiménez, de Salmeroncillos; D. Santiago Corredor, de Alcantud; D. Luis García Vera, D. Ramón Arana y don Segundo López, de Canalejas; don Felipe Aragón de Carrascosa; don Reyes Mayordomo, de Fresneda de la Sierra; D. Joaquín Martínez y D. Pedro Martínez, de Priego; D. Miguel Abarca, de Villar del Ladrón; D. Pedro Sanabria, de Cañaveruelas.

Fallecimiento.—Ha fallecido don Raimundo Foley teniente fiscal que fué de esta Audiencia.

Sentencias.—En esta Audiencia se han dictado últimamente las siguientes: Urbano Mora Lezcano, hurto, absuelto; Francisco Rodrigo Escamilla y Vicenta Redondo, disparo, multa 250 pesetas y 75 de multa por la falta y siete meses, dos días de prisión correccional y 65 por la multa, respectivamente; Victorio Esteban Carranza, caza, un año y un día de presidio correccional; Pedro Martínez, hurto, cuatro meses y un día de arresto mayor y 12 pesetas de indemnización; Francisco Sanz Villalba y Jesús Torrijos, hurto, un año y un día de prisión correccional y dos meses y un día de arresto mayor; Fernando Ruiz Iglesias, lesiones, un mes y un día de arresto mayor; Silvestre Campos, lesiones, dos meses y un día de arresto mayor; Domingo León Monedero, hurto, cuatro meses y un día de arresto mayor; Juan de Mata Martínez, hurto, absuelto; Sixto García Zafra, hurto, dos meses y un día de arresto mayor.

A los asmáticos que se curan sus ataques con los Papeles Azoados del Dr. Andreu, se les participa que se han puesto a la venta cajas dobles con cincuenta papeles, obteniendo un 15 por % de economía.

El Financiero.—Esta importante revista de Madrid, inserta en su último número interesantes artículos de hacienda, banca, seguros, ingeniería, agricultura, etc. Oficinas en Madrid, Paseo de Rosales 62, y delegado en Cuenca don Eduardo Taulet, Mariano Catalina 37.

Venta.—Se halla una casa en la calle de S. Juan. Precio conveniente, para entenderse con el administrador de El Mundo, Calderón de la Barca 12 y 14.

Deslinde.—El día 14 de septiembre tendrá lugar el del monte número 150 del catálogo de los de utilidad pública, denominado La Puenseca, sito en término de Tragacete.

De marcha.—Ha salido para la Olmedilla, acompañado de su distinguida familia nuestro querido amigo D. Salvador Bautista, comisario regio de Fomento y diputado provincial.

Necrología.—En Madrid a los 17 años de edad ha fallecido D. José González Ortigosa, hijo de nuestro buen amigo D. Victor, propietario de Gascuña.

—En esta capital y a la avanzada edad, la respetable madre de nuestro querido amigo D. Antonio Acebo, presidente del Colegio de Médicos.

A ambos señores acompañamos muy sinceramente en su tribulación y en su pena.

Nombramiento.—Doña Rosario Clavijo, ha sido nombrado interinamente directora de esta Escuela Normal de Maestras.

Conferencia.—El jueves último dió en el teatro Principal una conferencia sobre Avicultura el director de la Granja de Arenys de Mar D. Salvador Castelló, el cual utilizó el aparato de proyecciones y se fué muy aplaudido. La concurrencia era poco numerosa.

Cultos.—El sábado 18 comenzará a las seis en la cripta de S. Felipe una novena en honor de la

Virgen del Perpetuo Socorro con plática a cargo de un P. Redentorista.

Las misas de comunión para la Asociación de los nuevos eucarísticos se celebrarán a las cinco y media y siete en la cripta de la iglesia de S. Felipe a las siete en la parroquia de Santiago Catedral y a las siete y media en la capilla de las Josefinas.

La Hora Santa se celebra los jueves en la capilla de la Casa de Beneficencia, de dos a tres; en las M. Concepcionistas, de cuatro a cinco y en la cripta de S. Felipe, de seis a siete de la tarde con asistencia de las Marías y del Coro eucarístico.

**Sección administrativa de primera enseñanza.**—A la Dirección general se participa que en esta provincia no existen escuelas nacionales regentadas por agrupaciones religiosas.

—A los maestros de Villalgordo del Marquesado, Mota de Altarejos y Fuente de Pedro Naharro, se les reclaman por tercera vez los presupuestos de material para el año actual.

—A la Dirección general se ha remitido reclamación de D.<sup>a</sup> Mercedes Tejero, maestra de esta capital, contra la propuesta hecha para la provisión de la plaza de Directora de la escuela graduada de párvulos de Vallehermoso de Madrid.

—A la Junta de Derechos pasivos se ha remitido la cuenta del mes anterior, rendida por el Habilitado de pasivos.

—A D.<sup>a</sup> Francisca Valencia, viuda del Maestro D. Pedro Pobes, se le participan los ingresos, reintegros y documentos que ha de re-

mitir para completar su expediente de pensión.

—A la Dirección general se remiten relaciones del importe del material escolar para el año actual.

**Entre nosotros.**—Han visitado esta ciudad: D. Ricardo León, académico; D. Zoilo Cano, ingeniero; D. Isidro Escudero, de Tarancón; D. Javier Masó, de La Parrilla; D. José M.<sup>a</sup> Cuellar, de Motilla; D. Cándido García, de Montalbo; D. Lucas Beltrán, de Valera de Abajo.

**Suspendido.**—Por incomparecencia de uno de los procesados, se ha suspendido la vista de la causa seguida por cobros contra Aurelio Martínez Ponce y 22 más, vecinos de Castejón, defendían a los procesados los abogados señores Cava y Huerta.

**Amillaramiento.**—Durante el plazo de 15 días podrán presentar altas y bajas en los pueblos siguientes: El Pedernoso, Arcos de la Cantera, Basconiana de S. Pedro, Canalejas del Arroyo y Villar del Saz de Arcas.

**Enlace.**—En la iglesia parroquial de S. Esteban, han contraído matrimonio la bella señorita Leonor Amor y D. Salvador Pardo, comerciante de esta plaza, fueron padrinos el Alcalde D. Manuel Caballer y su esposa.

**Las elecciones provinciales.**—Según los datos particulares han triunfado en Tarancón-Huete, los señores Lodares (D. Ramón), Cezar (D. Manuel), Tejerina (D. Agripino) y Montoya (D. Joaquín), en Belmonte-S. Clemente, el resultado es indeciso a la hora en que cerramos la edición pues parece ser *maniobra* febrilmente.

gastos que decreta el Poder Central, hasta el punto de hacer imposible la vida de estos Municipios, cuando la razón y la conveniencia general aconsejan que se fortalezca el espíritu rural, base de la producción y de la riqueza pública.

Nada más justo que el Secretario de Ayuntamiento perciba el sueldo mínimo de 1.500 pesetas anuales; pero nada más equitativo que al pago de esta suma contribuya el Estado en la proporción del trabajo que exige.

Al Secretario de Ayuntamiento le corresponden los mismos derechos y beneficios que disfrutaban otros servidores del Estado.

Examinaremos detenidamente el Real Decreto que publica la Gaceta en el día 4 del actual respecto a la dotación, suspensión y destitución de los funcionarios municipales. De momento, juzgamos esta disposición deficientísima.

Pueden los Municipios menores de 500 habitantes—dice el artículo segundo del mencionado Real Decreto—en los que el sueldo mínimo asignado al Secretario exceda del 12 por 100 del total de ingresos municipales, rebajarlo hasta esa cifra, o asociarse con otro u otros Ayuntamientos vecinos, a los efectos del nombramiento y dotación de un Secretario. Como en nuestra provincia en la mayor parte de las municipalidades no excede de cinco mil pesetas la cifra de su presupuesto, el Secretario percibirá menos de 600 pesetas anuales, con lo que no puede mantenerse, y para cobrar las 1.500 pesetas que se le asignan, necesitará servir a tres o más Ayuntamientos, obligación imposible de cumplir, porque no hay inteligencia, actividad y fuerza humana que resista ese improbo trabajo.

Gastando la nación en las dietas que cobran los Diputados a Cortes y Senadores unos cinco millones de pesetas, poco lastimará a la gente rica que compra actas, renunciar a las quinientas pesetas mensuales que se embolsa, para que sin nuevos gravámenes sobre los pueblos y sobre los contribuyentes, reciban los funcionarios municipales el sueldo que recompense su trascendental labor.

Sobre esta y otros extremos escribiremos en sucesivos artículos, justificando el título con que encabezamos las presentes líneas.

PHILIPPO.

### CONSULTAS

100.—Efectivamente el pacto de cuota litis está prohibido por el artículo 1459 del Código civil número 5.<sup>o</sup>, pero aquí de lo que se trata es de honorarios previamente pactados, lo cual es enteramente legal y moral. La sentencia del Tribunal supremo, 12 de noviembre de 1912, así lo ha establecido a mayor abundamiento.

101.—El juicio de desahucio procede en las aparcerías cuando no hay pactos especiales y completos que requieran el detenido examen a que solo se presta el juicio declarativo; máxime que en este caso se pide el desahucio, no por incumplimiento de las demás condiciones, sino por expi-

ración del término claramente asignado en el contrato.

102.—Esos bienes tienen el carácter de reservables con arreglo al artículo 811 del Código civil. Esta reserva tiene por objeto que los bienes que comprende no hagan tránsito de una a otra familia, y pasen a manos extrañas por efectos de sucesiones forzosas ordenadas por la misma ley y no arranca de principio alguno de irrevocabilidad, ni debe confundirse con tal derecho. Ha de interpretarse en sentido restrictivo, atendido que modificar el derecho sucesorio moderno, constituyendo un beneficio basado en consideraciones familiares, exclusivamente a favor de determinadas personas.

—El reservatario, como el conculante, solo adquiere su derecho al tiempo de la muerte del reservista, no asistiendo hasta entonces mas que una expectativa o esperanza de derecho. Los favorecidos son los parientes dentro del tercer grado, pertenecientes a la línea o familia de que proceden los bienes; entiéndese por dicho grado, el que media entre el descendiente o descendientes de quienes emergen los bienes y las personas a cuyo favor ha de hacerse la reserva.

Y comprende los bienes que el reservista hubiera adquirido por ministerio de la ley, como heredero forzoso, sin distinguir de naturaleza de bienes, ni limitar la obligación de reservar a los específicamente heredados refiriéndose a todos; constituyendo un derecho susceptible de contratación y transacción y de ser abandonado o renunciado.

103.—Las cosas que no pueden ser objeto de legado, son las siguientes: Las que están fuera del comercio de los hombres; el uso del usufructo o de la servidumbre de paso o de acueducto, porque no puede haber servidumbre de servidumbre: el usufructo para cuando se muera, porque el usufructo constituido, se acaba con la muerte; las cosas adheridas a los edificios, o lo que no se puede entregar de otra manera que separándolo de los edificios (a esta clase corresponden: mármoles o columnas, tejados, vigas, puertas, bibliotecas adheridas a las paredes, estatuas unidas a la pared, los cuadros unidos y filados a la pared y las estamitas adosadas a éstas, depósitos de aguas y cañerías, pilares, pilas, puertas, ni madera, ni ninguna de las otras cosas puestas o unidas a las casas y los otros edificios, porque tales cosas como estas contribuyen al adorno de las poblaciones y por eso no se deben arrancar de ninguna manera); y por último, las que fueren de tal naturaleza, cuando se otorgó el legado, que lo podía hacer el testador, conforme a derecho, y cambiasen después de estado, de modo que si entonces quiere legarla, no lo podría hacer, no viniendo obligado el heredero a dar la estimación de tal manda.

104.—El albaceazgo es función de confianza, respecto al que le nombra y determinante de las obligaciones, y aun de la responsabilidad para el nombrado. Por eso es un cargo eminentemente voluntario o dependiente de la libre decisión del albacea. Ahora los albaceas testamentarios, una vez

aceptado el cargo, tienen obligación de desempeñarlo, con arreglo a la ley y a la voluntad del testador, con independencia de los herederos y sin perjuicio del derecho de éstos para reclamar contra los agravios que pudieran inferirseles. Sin embargo, pueden renunciarlo mediante justa causa, estimada como tal por el arbitrio judicial, según las circunstancias de cada caso. Efecto de la no aceptación, o de la renuncia, sin justa causa es la pérdida de lo dejado por el testador, por deber entenderse que lo que fué en contemplación al trabajo que habría de suponer el desempeño del cargo.

105.—La aceptación de la herencia es irrevocable. No cabe, pues, volverse atrás. Expresaban las Partidas con diatandad el concepto de la irrevocabilidad de la aceptación y de la repudiación, cuando decían que habiendo desechado el heredero la herencia que le pertenecía por testamento o por razón de parentesco, no la puede después aceptar. Y que el que hubiere consentido en ser heredero de otro, no puede después desamparar la herencia.

—Improcedente es, por lo tanto, el cambio de criterio en la materia, pues por lo mismo que se trata de actos eminentemente voluntarios, según dice el art. 988 del Código civil, no es lícito separarse de lo hecho. El heredero puede y debe meditar con calma su resolución antes de decidirse a admitir o rechazar la herencia; mas una vez decidido, su determinación es impercedera, ni siendo lícito ni posible volver sobre ella, en detrimento del principio de que nadie puede ir contra sus propios actos. Y no solo por lo que afecta al propio derecho del heredero, sino a los ajenos, ya que la aceptación de la herencia implica el contraer obligaciones tan importantes como la entrega de legados y el cumplimiento de los demás responsabilidades inherentes a la herencia.

—Mas la voluntad del heredero ha de ser completamente libre, de modo que la aceptación o la repudiación sean la reproducción fiel de su libre albedrío, de su volitiva determinación, faltando, por consiguiente, la pureza del acto cuando esta libertad parece coartada por cualquiera de los vicios que enervan o destruyen el consentimiento, como son: el error, el miedo o el dolor. En cualquiera de estos supuestos, el heredero puede impugnar la aceptación o la repudiación, porque si bien extrínsecamente la hizo, adolece de la falta de contenido, del alma, de la intención de realizarlo, y es intrínsecamente nula. La ley no puede dar validez a acto alguno contraído bajo la presión de elemento ético o material alguno que quebrante o viole el ánimo del que lo ejecute.

Imp. de F. Viejobueno.—Cuenca.



### LA GRESHAM

Compañía Inglesa de Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

Fundada en Londres en 1805 y establecida en España en 1808

Inspector Provincial: César Huerta

C. de la Barca.—Cuenca

## PAGINA JURIDICO MUNICIPAL

Los Secretarios de Ayuntamiento

### TARDE Y MAL

Cuando nuestros legisladores aventaron la Hacienda del Estado distribuyendo a tontas y a locas los ingresos del Tesoro para sostener lujosamente numerosos organismos burocráticos de reconocida y acreditada inutilidad, se ha puesto mano en el pleito que con sobradísima razón sostienen los Secretarios de Ayuntamiento, no sin que los merilísimos funcionarios tuvieran que emplear, agotados los recursos de la súplica y de la mansedumbre, argumentos de otra índole más eficaz.

Hemos expuesto en varias ocasiones la alta misión social que en los pueblos rurales desempeña el Secretario de Ayuntamiento y repetiremos que de las aptitudes, de la competencia y de la honorabilidad que este funcionario posea, dependen el buen orden, la administración y el bienestar de un pueblo.

Es el Secretario no tan sólo el ase-

sor del Alcalde, del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal, sino el auxiliar más importante del Gobierno en todos sus Ministerios y en sus múltiples y enrevesados centros oficiosos. Es, pues, dependiente del Municipio y servidor del Estado, con grandes responsabilidades, en los asuntos civiles, judiciales y militares. Quien quiera que ocupe un cargo oficial tiene derecho a exigir de las secretarías municipales informes, estadísticas y trabajos administrativos. Parece la modesta oficina lugareña el recipiente donde deposita la arcáica administración pública todas sus inconveniencias y donde van a parar todos sus rigores.

Mucho más tiempo que al despacho de los asuntos vecinales, dedícase diariamente el Secretario de un lugar a resolver las cuestiones que incumben a los empleados que cobran pingües sueldos del Estado y sería muy justo que cada parte abonase, en lógica proporción, el trabajo que el funcionario municipal realiza.

Sobre los Ayuntamientos de las pequeñas aldeas se acumulan obligaciones tributarias por los enormes

Folleton de EL MUNDO (34)

Cuentos y Narraciones

## La media muerte

¿Pobre Arturo Duffyl ¿Se habría encontrado ya con el otro? ¿Habrá completado ya su sér?

En este momento, sin que por las ventanas abiertas entrase el menor soplo, el humo de nuestras pipas se agitó, adquirió un giro acelerado, descendió hasta envolvernos; una mutua sensación táctil nos rozó la piel, y en aquella noche radiosa de astros y tibia de estivales efluvios, un frío que nos hizo recordar no el familiar de las trincheras, sino el frío presentado de las sepulturas, nos corrió por los huesos. Esto nos lo hemos confesado más tarde; entonces gracias al pudor y a la vanidad, seguimos bebiendo en silencio, sin decirnos siquiera que, a pesar de no estar el café concentrado, habríamos tomado mejor un poco de tlla.

A. Hernández CATÁ

## EL MANTON DE MANILA

A las nueve de la mañana estaba ya Fausto en el escritorio de la litografía, con más gana de sueño que de anotar partidas en los libros de contabilidad.

No escarmentaba. Los más firmes propósitos de acostarse temprano desvanecíanse paulatinamente en el cuarto de Alicia, donde iba todas las noches con intención de permanecer allí media hora; pasada ésta, la voluntad indecisa del joven iba prorrogando el plazo, hasta que le sorprendía el momento en que terminaba la función; entonces, Fausto intentaba despedirse de la tiple, antes de que penetrase en su vestuario para cambiar los atavíos de la farsa escénica por el traje de calle, pero ella le retenía con el pretexto de alguna confidencia, que resultaba invariabilmente, un chisme de cómicos: la consecuencia, para Fausto, era empalmar la ociosidad del café con la del teatro y meterse en e llecho a las cuatro de la madrugada.

Conste desde ahora que Fausto ni era amante de la popularísima actriz, ni siquiera uno de sus múltiples galanteadores. Quizá, más que otro alguno, sentía el efecto de los encantos de la Carmona en grado que, si no era ya el amor mismo, aproximábasele mucho; mas, por una extraña aprensión de su temperamento, la pobreza material, es decir, la escasez de

dinero, le cohibía el ánimo, impidiéndole solicitar favores que la tiple, por resquicios de su voluntad le había mostrado asequibles.

La pobreza de Fausto era todavía una desdicha reciente con la que se avenía mal, creyéndole condición vergonzosa que debía ocultarse, y el desequilibrio entre la flingida holgura y la estrechez real, haciale llevar una existencia hario irritante y angustiosa. A la Carmona no podía engañarla; su intimidación acumulaba mil pruebas de convicción que le hicieron roer de pobreza, antes mártir que confesor, y su martirio consistía en no corresponder a los continuos obsequios de la tiple, que tampoco podía rehusar estando subyugado a la voluntad despótica de ella. El era su acompañante asiduo durante las horas en que no estaba sujeto al escritorio; en el teatro, unos le creían pariente, otros novio de la señorita Carmona, y circulaba libremente por todas las dependencias de la casa, y no habla estreno sin que Alicia le proporcionase una butaca, que a veces tenía que comprar a los revendedores. En el café, aunque Fausto se negaba invariablemente a tomar cosa alguna, la tiple forzábale a compartir su cena, y si alguna noche intentaba pagar él, a trueque de no comer al día siguiente, Alicia le sujetaba la mano, diciendo con tono autoritario: «Paga, mamá.»

Todo esto violentaba el carácter de Fausto, débil, por otra parte, para contrarrestar la influencia de aquella mujer que, a su juicio, lo envilecía. Pero ya que no era enérgico para

romper tan extrañas relaciones, su amor propio mortificado soñaba con un desquite cualquiera.

Desde que se anunció el beneficio de la señorita Carmona, la idea de hacerle un regalo valioso fué la preocupación continua del joven, y Alicia la exacerbaba, inocentemente, con la relación hiperbólica de sus anteriores beneficios. Fausto sabía que uno de los caprichos de la tiple era completar su hermosa colección de mantones de Manila con uno de color oro viejo sobre fondo granate; él había visto uno así en la calle de Fuencarral, que le venderían por quinientas pesetas; pero ¿de dónde sacarlas? Su pensamiento hablase fijado en aquel regalo por la esplendidez fácil de los señores, por la misma imposibilidad de adquirir otro. Había momentos, sin embargo, en que se indignaba contra sí mismo, pensando en lo absurdo de gastar dinero en obsequio de una mujer que ganaba doce duros diarios, él, que debía atender a todas sus necesidades con los veinticinco que cobraba mensualmente en la litografía de Parajón; y, a pesar de todo, su dignidad le imponía aquel desquite imposible.

Un viernes, víspera del día escogido para el beneficio, estaba Fausto en el escritorio, más obsesionado que los días anteriores por la idea de adquirir el manto: la casualidad, o el diablo en apariencia de tal, facilitando la realización de su deseo, incitábale a decidirse, aus dedos torpes, apenas podían guiar la

